

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO”**

**ACLARACION N°1**

**PREGUNTAS**

Leyendo el pliego les planteamos las siguientes consultas:

1. Consultar si nos podemos presentar con médicos que están cursando el postgrado de salud ocupacional?
2. Informar horarios de las oficinas del interior y si en las mismas tienen enfermerías
3. Donde funciona la comisión bipartita?
4. Los funcionarios del interior vienen en algún momento a Montevideo ??? para realizarles el control en nuestro policlínico

**RESPUESTAS:**

1. **NO**, porque eso no asegura que a la fecha de comenzar a brindar el servicio los médicos se encuentren recibidos. Se debe asegurar el servicio de por lo menos 1 medico ocupacional.
2. Hoy no existen enfermerías en ningún local de la ANV, ni en Montevideo ni en el interior. **Todas las sucursales tienen atención al público de 13 a 17 hs. (a excepción de Salto), los funcionarios trabajan de 12.50 hs. a 19.20 hs. aproximadamente. En Salto el horario de los funcionarios es de 9.30 a 17.30 hs.**
3. La Comisión bipartita funciona en Casa Central, en Montevideo
4. Si el oferente desea presentar esa opción deberá explicitarlo claramente ya que traslada costos a los funcionarios o a la empresa, y también deberá explicitar cómo asegura los riesgos en salud laboral asociados a los locales de trabajo.